

CONGRESO NACIONAL



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 19 de mayo de 2014.

Señor:

Don Mario Abdo Benitez, Presidente.

Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar el Proyecto de Resolución de Pedido de Informe al :
“MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES “

En confianza del acompañamiento del trámite correspondiente, le saludo atentamente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por objetivo:
CONOCER LA SITUACION ACTUAL DE LA CONCESION Y EL PAGO DEL CANON CORRESPONDIENTE DE LA EMPRESA MINAS PARAGUAY S.A., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Tomando como punto de partida varias denuncias sobre situaciones irregulares que salpican a la Mepresa minas Paraguay S.A., es insoslayable que esta situación genere sospechas fundadas en la opinión pública.

Con el propósito de transparentar y conocer a cabalidad la situación dede la concesión hecha en el distrito de Paso Yobai , Departamento de Guaira.

CONGRESO NACIONAL



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

El presente proyecto de resolución se ajusta a lo preceptuado en la Constitución Nacional **ART. 192 DEL PEDIDO DE INFORMES:** *Las Cámaras pueden solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesarios, exceptuando la actividad jurisdiccional.*

Los afectados están obligados a responder los pedidos de informe dentro del plazo que se les señale, el cual no podrá ser menor de quince días.

Ley N° 2648/05 ART. 1° Los pedidos de informes que prevé el art. 192 de la Constitución Nacional serán respondidos obligatoriamente por los demás Poderes, por las entidades y funcionarios públicos a las Cámaras del Congreso, dentro del plazo que se les señale, que no podrá ser menor de quince días corridos.

En razón a lo expuesto considero sumamente válido el acompañamiento y apoyo al presente Proyecto de Resolución de Pedido de Informe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alfonso Quiroz', written over a horizontal line.

CONGRESO NACIONAL



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**PROYECTO DE RESOLUCION N°.....
QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES.**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar informe al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones sobre los siguientes puntos:

- A) Periodo de Concesión otorgada MINAS PARAGUAY S.A
- B) Carácter de la Concesión
- C) Todos los pagos realizados al Estado Paraguayo por parte de la Empresa MINAS PARAGUAY S.A.
- D) Por qué el M.O.P.C no ha realizado gestiones para que el Poder Ejecutivo emita el respectivo Decreto caducando la Concesión otorgada por Ley N° 1708/2001, por incumplimiento del pago del Canon territorial en tiempo y forma por la Empresa MINAS PARAGUAY S.A.

Artículo 3° El informe deberá ser remitido dentro del plazo de quince días.

Artículo 4° De forma.